



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 02 de abril de 2024

Estado N°. 039

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2009-00004-00	REHACER TRABAJO DE PARTICION	CARLOS HUMBERTO MINA RENGIFO	CELEDONIA PEÑA DE MINA Y OTROS	SUSTANCIACION	01-04-2024	1	408	REPROGRAMA AUDIENCIA – ARTÍCULO 126 CGP
2024-00030-00	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO POR MUTUO ACUERDO	LULY JOHANNA VALENCIA ZUÑIGA / JEISSON ANDRES BONILLA	_____	INTERLOCUTORIO	01-04-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	ADMITE DEMANDA
2023-00122-00	DIVORCIO CONTENCIOSO ACUMULADO	EDGAR EDUARDO TRONCOSO GOMEZ / ANGELA MARÍA ERAZO LOZANO	ANGELA MARÍA ERAZO LOZANO / EDGAR EDUARDO TRONCOSO GOMEZ	INTERLOCUTORIO	01-04-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	REVOCA PARCIALMENTE PROVIDENCIA QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRAS DISPOSICIONES

Calle 3 N°. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija FISICAMENTE EL ESTADO en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 3 N°. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900